

ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.

26 JUL. 2023

RECIBIDO



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA334-2023

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36, celebrada el día jueves 20 de julio de 2023, en el Punto No. 03 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA SIMPLE (6 VOTOS A FAVOR DE 7 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone firma de la carta compromiso donde el Ayuntamiento aprueba la participación en el Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de Ingresos de la Entidades Federativas.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la conformidad para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable.

Dicho mecanismo consiste en un esquema a través del cual el Gobierno de Jalisco, directamente o por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, transmite en favor de un fideicomiso privado constituido por terceros, los recursos futuros que le corresponden recibir a este municipio por concepto del FEIEF, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables; a cambio de obtener mayores recursos para mitigar la previsible disminución de participaciones federales para el ejercicio fiscal de 2023.

SEGUNDO.- Se cede de manera irrevocable al Gobierno del Estado de Jalisco, los recursos futuros que le corresponde recibir al municipio de Tuxpan por concepto del FEIEF, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria y demás disposiciones aplicables, para que por cuenta de este municipio, cumpla con las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación.

En caso de que los recursos cedidos al Estado, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, resulten insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago que se generen derivadas del mecanismo de potenciación, se autoriza al Estado de Jalisco llevar a cabo la compensación mensual contra las participaciones federales en la misma proporción en la que se haya beneficiado, hasta por el 4% del Fondo General de Participaciones que le correspondan al municipio de Tuxpan de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERO.- La Carta Compromiso entra en vigor al día siguiente de su firma y estará vigente hasta que se cumplan las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación y no existan montos pendientes por compensar.

Por lo tanto, el municipio de Tuxpan no podrá revocar, incumplir, ni dar por terminado el presente acuerdo ni cualquier otra circunstancia similar o análoga, antes del plazo referido.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
C. REGIDORES
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXOS: CARTA COMPROMISO

VPR/mgv